

Contrato de arrendamiento de bienes muebles para eventos sociales.

ANEXO A

Datos del Arrendador.

- a) Nombre o razón social: <<NOMBRE DEL PROVEEDOR>>.
- b) Domicilio: <<DOMICILIO DE LA NEGOCIACION>>.
- c) Teléfono:_____.
- d) Registro Federal de Contribuyentes: <<RFC>>.

Datos del Arrendatario.

- a) Nombre:_____.
- b) Domicilio:_____.
- c) Teléfono:_____.

Lugar para la entrega de los bienes muebles:_____.

Fecha y hora de entrega:_____.

Duración del arrendamiento:_____.

PRESUPUESTO

Lugar y fecha:_____.

Vigencia del presupuesto:_____.

Descripción de los bienes muebles arrendados

No.	Descripción	Cantidad a contratar	Precio Unitario	Importe a pagar
			Subtotal	\$
			IVA	\$
			Precio total	\$

Cantidad por anticipo: \$_____. Resta por pagar: \$_____.

Contrato Número _____

Contrato de arrendamiento de bienes muebles para eventos sociales.

Contrato de arrendamiento de bienes muebles para eventos sociales que celebran por una parte el Proveedor <<NOMBRE DEL PROVEEDOR>>, representado en este acto por el C. _____ y en contraparte el Consumidor C. _____, mismos que por medio del presente manifiestan su voluntad para obligarse de acuerdo al siguiente glosario, así como a las declaraciones y cláusulas que a continuación se describen:

G L O S A R I O

- a) Consumidor: Persona física que obtiene en arrendamiento el uso y goce temporal de bienes muebles para eventos sociales, quien para efectos de este contrato recibirá el nombre de: arrendatario.
- b) Bienes muebles: Aquellos bienes que por su constitución presentan una movilidad natural, mismos que para efectos de este contrato serán los que se mencionan en el anexo de este contrato.
- c) Proveedor: Persona física o moral que ofrece en arrendamiento, el uso y goce temporal de bienes muebles a cambio de una contraprestación cierta y determinada, quien para efectos de este contrato recibirá el nombre de: arrendador.

D E C L A R A C I O N E S

PRIMERA. DECLARA EL ARRENDADOR:

- a) Ser una persona moral mexicana, constituida conforme la legislación nacional aplicable, según consta en la escritura pública número _____, de fecha _____, exhibida ante la fé del(a) Lic. _____, Notario Público número _____, en la Entidad Federativa de _____, e inscrita en el Registro Público del Comercio de _____ bajo el número _____ de fecha _____ de _____ de _____.
- b) Que acredita como su representante legal para todos los efectos de este contrato, a la persona física determinada en el prelude del presente, quien valida su personalidad jurídica mediante el testimonio notarial número _____, exhibida ante la fé del(a) Lic. _____, Notario Público número _____, en el Estado de _____.

Contrato de arrendamiento de bienes muebles para eventos sociales.

- c) Que su Registro Federal de Contribuyentes corresponde al número: <<RFC>>.
- d) Que pone a disposición del consumidor como línea de contacto para cualquier asunto relacionado con este contrato el número telefónico: _____ y la dirección de correo electrónico siguiente: _____.
- e) Que cuenta con los recursos humanos, financieros y materiales para llevar a cabo las obligaciones emanadas de este acto jurídico.
- f) Que dentro de sus actividades se encuentra la de otorgar en arrendamiento bienes muebles.
- g) Que cuenta con las licencias y permisos requeridos por la ley para prestar el servicio correspondiente.
- h) Que informó al arrendatario los alcances y efectos jurídicos del presente contrato, así como las restricciones de uso de los bienes muebles objeto del presente Contrato.

SEGUNDA. DECLARA EL ARRENDATARIO:

- a) Llamarse según lo anotado en el preludio de este contrato, así como contar con la capacidad legal para cumplir con las obligaciones contenidas en este instrumento contractual.
- b) Que cuenta con la capacidad legal, en términos de las leyes aplicables, para obligarse bajo los términos y condiciones contenidos en este contrato.
- c) Que es su deseo contratar el arrendamiento objeto de este contrato, en los términos y condiciones que se establecen en este documento.
- d) Que sus generales corresponden a las anotadas en el anexo de este contrato.

CLÁUSULAS

Primera.- Consentimiento. El arrendador otorga el uso y goce temporal de los bienes muebles que se indican en este contrato, al arrendatario quien acepta pagar por ellos un precio cierto y determinado.

Segunda. Objeto material del contrato. Corresponde a los bienes muebles que el arrendatario reciba para su uso y goce temporal, mismos que se encuentran descritos en el anexo de este contrato y que serán utilizados para el evento social del arrendatario.

Tercera. Precio del arrendamiento. El precio total que el arrendatario debe pagar al arrendador, como contraprestación por el uso y goce temporal de los bienes muebles, se

Contrato de arrendamiento de bienes muebles para eventos sociales.

encuentra estipulado en el presupuesto, mismo que se encuentra indicado en el anexo de este contrato. El precio del arrendamiento deberá ser pagado por el arrendatario en el establecimiento del arrendador, en moneda nacional o moneda extranjera tomando en consideración como paridad a la moneda nacional, el tipo de cambio oficial al día de la operación, pudiendo realizar el pago en efectivo, cheque, tarjeta de crédito o transferencia bancaria.

En caso de que se realice el pago con cheque y no se cubra el pago por causas imputables al librador, El arrendador se reserva el derecho de realizar el cobro adicional del 20% (veinte por ciento) del valor del documento, por concepto de daños y perjuicios, en caso de que el cheque sea devuelto por causas imputables al librador.

El importe señalado en el presupuesto, contempla todas las cantidades y conceptos referentes al objeto del presente Contrato; por lo que El arrendador se obliga a respetar en todo momento dicho costo sin poder cobrar otra cantidad no estipulada en el presente Contrato y su presupuesto.

Cuarta. Forma de pago. El arrendatario se obliga a pagar el precio total del arrendamiento de la siguiente manera:

- 1) **Anticipo:** Como anticipo la cantidad de \$_____ (importe en letra) a la firma del presente contrato. Este importe corresponde al__% del precio total del arrendamiento.

Al momento de recibir el anticipo, el arrendador se obliga a expedir el comprobante de pago respectivo, mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre, denominación o razón social del arrendador, fecha e importe del anticipo, nombre y firma de la persona debidamente autorizada para recibir el pago en anticipo, así como los sellos del establecimiento; además también se deberá precisar el nombre del arrendatario, la cantidad restante a pagar y el lugar, hora y fecha de entrega de los bienes.

- 2) **Pago total de la obligación:** Como pago total de la obligación, la cantidad de \$_____ (importe en letra), misma que corresponde al_____% restante del precio convenido, mismo que se pagará a la entrega de los bienes arrendados al arrendatario por parte del arrendador.

A la entrega de los bienes otorgados en arrendamiento, el arrendador deberá entregar al arrendatario la factura o comprobante que ampare el pago total de la obligación de pago de los bienes muebles objeto del presente contrato, documento que deberá contener el nombre, descripción genérica y precio unitario de los bienes muebles arrendados.

Quinta. Depósito. El arrendatario se obliga a entregar la cantidad de \$_____ (importe en letra) por concepto de depósito, mismo que se entrega en calidad de garantía como pago de la indemnización al arrendador por los daños que pudieran sufrir los bienes

Contrato de arrendamiento de bienes muebles para eventos sociales.

arrendados por negligencia imputable al arrendatario en su uso. Para que el arrendador pueda ejercer el derecho de retención del depósito, deberá demostrar fehacientemente los daños de los bienes muebles, situación en la que de ser el caso, el pago se calculará con referencia al precio de venta de los bienes afectados y a su depreciación por su uso. El arrendatario no estará obligado a indemnizar al arrendador por los daños que se ocasionen a los bienes muebles por caso fortuito o fuerza mayor.

Si los bienes no sufrieran ningún daño, el arrendador deberá entregar al arrendatario la cantidad íntegra que por concepto de depósito hubiere recibido, al momento que el arrendatario entregue los bienes una vez concluido el arrendamiento.

Sexta. Fecha y lugar de entrega. Los bienes muebles objeto del presente contrato de arrendamiento, deberán ser entregados por el arrendador en el domicilio señalado por el arrendatario, el día y hora señalados en el anexo de este contrato.

Séptima: Derechos y obligaciones de las partes. Las partes reconocen que durante la vigencia del presente contrato, se atenderán a los derechos y obligaciones establecidos en este documento, sin soslayar en los siguientes:

1) Arrendador:

A) Derechos:

- a) Recibir íntegramente el pago de la cantidad considerada como contraprestación por el uso y goce temporal de los bienes muebles objeto del presente contrato.
- b) Recibir del arrendatario en el lugar, fecha y hora los bienes muebles una vez llevado a cabo el arrendamiento.
- c) Recibir el depósito por los posibles daños que sean ocasionados por el arrendatario.

B) Obligaciones:

- a) Pagar por los daños o deterioro en las propiedades del arrendatario, causados durante la entrega de los bienes muebles otorgados en arrendamiento, ocasionados por el arrendador o el personal a su cargo.
- b) Responder por el incumplimiento en el arrendamiento de los bienes muebles objeto del presente contrato, aun cuando subcontrate con terceros dichos bienes.
- c) Devolver el depósito al arrendatario en caso de que los bienes muebles no hayan sufrido daño alguno.

2) Arrendatario:

A) Derechos:

- a) Recibir los bienes muebles en el lugar, fecha y horario acordado con el arrendador.
- b) Revisar los bienes muebles objeto de arrendamiento al momento de la entrega de los mismos, señalando los posibles deterioros en estos.
- c) Llevar a cabo el uso y goce temporal de los bienes sin ningún tipo de interrupción por parte del arrendador.

Contrato de arrendamiento de bienes muebles para eventos sociales.

B) Obligaciones:

- a) Pagar íntegramente al arrendador el precio por el uso y goce de los bienes arrendados.
- b) No utilizar los bienes muebles para fines que no se encuentren estipulados en el presente Contrato.
- c) Devolver los bienes muebles en las mismas condiciones que los recibió.
- d) Devolver los bienes muebles en la fecha pactada en el presente Contrato.
- e) Entregar el depósito como garantía señalado en este Contrato.

Octava: Vigencia del arrendamiento. El arrendador estará obligado a permitir el uso y goce de los bienes muebles durante todo el tiempo que dure el arrendamiento, mismo que se encuentra señalado en el anexo del presente contrato.

Novena. Cancelación del arrendamiento. El arrendatario tiene en todo momento el derecho de cancelar el arrendamiento regulado en este contrato. Si la cancelación se realiza dentro de los cinco días posteriores a la firma del presente contrato, la operación será sin responsabilidad alguna, en cuyo caso el arrendador deberá devolver íntegramente todas las cantidades que el arrendatario le haya entregado, en un plazo de 2 días hábiles. Si la cancelación se realiza fuera de este plazo, pero antes de los 5 días previos a la realización del evento, el arrendatario deberá pagar al arrendador el 10% del precio total del arrendamiento. Si la cancelación se realiza dentro de los cinco días previos al evento, el arrendatario deberá pagar al arrendador el 20% del monto total del arrendamiento.

La cancelación enunciada en la presente cláusula, deberá hacerse de manera escrita en el domicilio de El arrendador, o bien, por correo registrado o certificado, tomando como fecha de revocación la de recepción para su envío.

Décima. Causas de Rescisión. Las partes manifiestan su voluntad para aceptar que operará la rescisión del contrato por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en este contrato. Quien de motivo a la rescisión del contrato deberá pagar la pena convencional señalada en la cláusula décima primera de este contrato.

Décima Primera. Pena Convencional. La pena convencional será del 20% de la cantidad total determinada como precio del arrendamiento de bienes muebles; misma que, por acuerdo entre las partes, será exigible como cuando opere la rescisión ante cualquier incumplimiento contractual de las partes.

Décima Segunda. Aviso de privacidad. Las partes se obligan a que la información contenida en este contrato, sólo podrá ser usada para los fines propios de este acto jurídico, por lo que cualquier uso distinto al pactado será considerado como incumplimiento de contrato.

Décima Tercera. Contratación por medios electrónicos. Las partes acuerdan que en lugar de una firma original autógrafa, este contrato, así como cualquier consentimiento, aprobación u otros documentos relacionados con el mismo, podrán ser firmados por

Contrato de arrendamiento de bienes muebles para eventos sociales.

medio del uso de firmas electrónicas, digitales, numéricas, alfanuméricas, huellas de voz, biométricas o de cualquier otra forma y que dichos medios alternativos de firma y los registros en donde sean aplicadas dichas firmas, serán consideradas para todos los efectos, incluyendo pero no limitado a la legislación civil, mercantil, protección al consumidor y a la NOM-151-SCFI-2016, con la misma fuerza y consecuencias que la firma autógrafa original física de la parte firmante. Si el contrato o cualquier otro documento relacionado con el mismo es firmado por medios electrónicos o digitales, las Partes acuerdan que los formatos del contrato y los demás documentos firmados de tal modo serán conservados y estarán a disposición del consumidor, por lo que convienen que cada una y toda la información enviada por el Proveedor a la dirección de correo electrónico proporcionada por el Consumidor al momento de celebrar el presente Contrato será considerada como entregada en el momento en que la misma es enviada, siempre y cuando exista confirmación de recepción.

Décima Cuarta. Jurisdicción y Competencia Administrativa. La Procuraduría Federal del Consumidor es competente en la vía administrativa para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento del presente contrato. Sin perjuicio de lo anterior, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes en (indicar el lugar donde se firma el presente contrato), renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles, por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra razón.

Leído que fue el presente contrato, comprendiendo las partes el alcance legal de todo el contenido del presente contrato, lo suscriben por tantas partes sea necesario, en la Ciudad de _____, en _____ fecha _____, entregándosele una copia a las partes que en este acto jurídico intervinieron.

Nombre y firma del
arrendador

Nombre y firma del
arrendatario.

Este contrato fue aprobado y registrado por la Procuraduría Federal del Consumidor bajo el número <<NUMERO DE REGISTRO>> de fecha <<FECHA DE REGISTRO>>.

Autorización para la utilización de información con fines mercadotécnicos o publicitarios

ARRENDATARIO si () no () acepta que EL ARRENDADOR ceda o transmita a terceros, con fines mercadotécnicos o publicitarios, la información proporcionada por él con motivo del presente contrato y si () no () acepta que EL ARRENDADOR le envíe publicidad sobre bienes y servicios.

Firma de autorización de EL ARRENDATARIO